



Artículo

Extractivismo. Introducción y agenda¹

Extractivism. Introduction and agenda²

Álvaro Jesús Becerra González

Licenciado en Sociología.

Universidad de Chile

Contacto: albecerrag@gmail.com

Resumen: El concepto de extractivismo es cada vez más utilizado en el debate académico y político, puesto que en él se cruzan al menos dos de las discusiones centrales para el devenir de las sociedades: desarrollo y ecología. Sin embargo, este no siempre se utiliza con precisión ni tampoco suele tenerse conciencia de sus alcances teóricos ni de su potencial para la investigación. Este artículo se propone como objetivo sistematizar una parte del debate bibliográfico en torno al concepto de extractivismo. Se presenta como marco conceptual una definición central de este término que es compartida por, o al menos aplicable a, todo el resto de los autores con que se trabajó. Luego, se identifican algunos de los temas principales que son abiertos por la discusión en torno al extractivismo y, dentro de cada uno, se anotan los debates existentes, constatando convergencias y divergencias cuando las hay. Los temas identificados son: (i) extractivismo y desarrollo, (ii) antecedentes intelectuales al concepto actual de extractivismo, (iii) extractivismo y neoextractivismo en América Latina y (iv) extractivismo y conflictividad social.

Palabras Clave: extractivismo, neoextractivismo, post-desarrollismo, desarrollo, ecología

Abstract: The concept of extractivism is increasingly used in academic and political debate, since at least two of the central discussions for the evolution of societies intersect: development and ecology. However, this is not always used with precision, nor is there usually an awareness of its theoretical scope or its potential for research. This article aims to systematize part of the bibliographic debate around the concept of extractivism. A central definition of this term is presented as a conceptual framework that is shared by, or at least applicable to, all the rest of the authors with whom this paper worked. Then, some of the main themes that are opened by the discussion around extractivism are identified and, within each one, the existing debates are noted, confirming convergences and divergences when they exist. The themes identified are: (i) extractivism and development, (ii) intellectual antecedents to the current concept of extractivism, (iii) extractivism and neo-extractivism in Latin America and (iv) extractivism and social conflict.

Key words: extractivism, neo-extractivism, post-developmentalism, development, ecology

Cómo citar este artículo: Becerra, A. (2020). Extractivismo. Introducción y agenda. *Revista Némesis*, 16, 29-46.

Fecha de recepción: 22 de mayo del 2020

Fecha de aceptación: 10 de septiembre del 2020

¹La versión original de este estudio comenzó con un encargo de la Fundación Nodo XXI en el año 2015. Sin embargo, sus resultados no se encuentran, hasta ahora, publicados. El autor agradece el apoyo que esta institución brindó durante el desarrollo de este trabajo.

² The original version of this study began with a commission from the Nodo XXI Foundation in 2015. However, its results have not been published, until now. The author appreciates the support that this institution provided during the development of this work.

Extractivismo. Introducción y agenda

Introducción

Este texto es una introducción al debate sobre el concepto de extractivismo y una exploración de sus alcances teóricos, buscando fijar algunas de las definiciones e interpretaciones contemporáneas de este, un concepto cada vez más presente en el debate político y académico, pero no siempre empleado de forma precisa.

A lo largo del texto se reúne una batería de subconceptos relacionados al problema del extractivismo, que permite trazar una agenda posible de investigación empírica a partir de él.

Una de las principales relevancias del concepto de extractivismo es que en él se cruzan las discusiones sobre desarrollo y ecología —las cuales, a su vez, abren paso a otras más, como conflictividad social o construcción de Estado—.

Enfocado así, este estudio se propuso como objetivo central sistematizar, según algunos criterios que hicieran esto abordable y que se detallan a continuación, una parte del debate bibliográfico existente en torno a este concepto.

Durante el transcurso del estudio se dio con que, en lugar de posiciones completamente antagónicas entre tales y cuales formas de entender el extractivismo, lo que puede hallarse son algunos tópicos comunes que se alojan dentro de él, al interior de los cuales los autores discuten: convergen, se complementan o bien divergen.

Por esta razón, la presentación de los resultados se organizó según los principales temas relacionados al concepto de extractivismo que se identificaron, y al interior de ellos se diferencian las posturas respectivas, siempre y cuando lo implique el caso. Estos temas son: (i) extractivismo y desarrollo, (ii) antecedentes al concepto actual de extractivismo, (iii) extractivismo y neoextractivismo en América Latina y (iv) extractivismo y conflictividad social.

La exposición de los resultados está precedida por un marco conceptual en el que se entrega una definición central del concepto de extractivismo que es compartida implícitamente por, o es al menos aplicable a, todos los autores aquí citados.

De ningún modo la presentación que aquí se hace pretende abarcar de manera exhaustiva toda la producción académica que actualmente existe al respecto, pero sí una parte importante de esta, con fines introductorios, definida por los criterios que se detallan y argumentan a continuación.

Metodología

Dada la necesidad de acotar la investigación para hacerla plausible, se establecieron algunos criterios que limitaron la búsqueda de bibliografía.

En primer lugar, se trabajó prioritariamente con bibliografía en español, no porque no haya información relevante en otras lenguas, que por cierto la hay, sino porque, como se verá en el desarrollo de los resultados, este debate se ha dado en buena medida *sobre y desde* América Latina (Gudynas, 2011a) donde la lengua predominante es la española.

En segundo lugar, se identificaron dos tipos de textos entre la bibliografía disponible. De un lado, están

aquellos que se concentran en una problematización crítica del extractivismo, que proponen herramientas conceptuales y metodológicas para comprender y criticar fundadamente a los extractivismos tal y como existen hoy, y, del otro, están aquellos que debaten sobre los posibles modelos alternativos que permitan superarlo. De forma sintética, puede decirse que unos y otros se ocupan, respectivamente, de discutir la crítica y la utopía frente al extractivismo. Este texto se limita a los textos que abordan su crítica, ya que esta perspectiva es la que se concentra en la realidad presente del extractivismo y, por lo tanto, entrega mejores herramientas para su investigación empírica, algo que este texto busca estimular.

En tercer lugar, se priorizó la lectura de autores que hablasen explícitamente de extractivismo, dejando en segundo orden de urgencia a aquellos que se acercasen al mismo fenómeno mediante el uso de otros conceptos.

En cuarto lugar, el barrido trabajó con el universo bibliográfico disponible sobre este tema hasta el 2015, puesto que fue a finales de aquel año cuando se realizó la versión original de este estudio, el cual, sin embargo, no ha sido publicado hasta a la fecha presente, y que aquí ha sido rescrito acorde al formato de un artículo académico.

Una vez definidos estos criterios, el método de búsqueda y selección de textos consistió en explorar dentro de algunos de los principales portales de bibliografía académica en español y de acceso abierto artículos que incluyesen en su título al concepto de extractivismo. Se realizó un acopio de estos textos, se revisó los resúmenes de cada uno y, según eso, se organizaron en un orden de prioridad donde el primer lugar de importancia lo tuvieron aquellos que tomaran al concepto de extractivismo (en su acepción crítica, como ya se ha dicho, no utópica) como su objeto central de estudio. Por supuesto, esto se decidió mediante un criterio del autor. Cuando esta organización estuvo lista, se procedió a la lectura detallada de cada artículo siguiendo el orden de prioridad construido. Durante la lectura de cada texto se apuntaron sus aportes medulares y específicos, y además se examinaron sus referencias bibliográficas para añadir nuevos artículos al listado cuando se consideró pertinente. La revisión de textos se detuvo cuando el autor identificó que la información se saturó, es decir que la lectura de nuevos artículos ya no aportaba nueva información (mediante sus criterios, de nuevo). Por último, se procedió a sistematizar los apuntes que resultaron de la lectura en detalle, sistematización que dio como resultado la estructura y contenido de una primera versión del presente texto, el que posteriormente fue revisado y modificado acorde a la convención académica.

Ciertamente, todo lo que queda fuera de estos criterios se declara desde ya como limitaciones de este estudio: no se contempla bibliografía en inglés, ni proveniente de portales académicos de acceso restringido, ni posterior al año 2015.

Marco conceptual: el concepto de extractivismo

La noción de extractivismo ha sido utilizada en el debate académico desde dos perspectivas bien diferentes. De un lado, están quienes lo emplean en el sentido de «reservas extractivas», para denominar zonas destinadas a la conservación ecológica (especialmente forestal), habitadas por comunidades que se desempeñan en economías básicas de caza y recolección para fines de comercialización y/o autoconsumo (UICN, 1993). Estos autores suelen apostar por que el resguardo y promoción de estas áreas protegidas puedan aportar, por ejemplo, a preservar la biodiversidad y atenuar el problema de la deforestación. Su tradición es especialmente importante en Brasil, en donde la jurisdicción nacional contempla concesiones de territorios y planes de manejo destinados a poblaciones tradicionales que se comprometan a desarrollar una producción sustentable.

Del otro lado, están quienes usan el término para referirse a la extracción de ciertas materias primas que,

con nula o escasa manufacturación, son destinadas a exportarse (Acosta, 2011; Burchardt, 2014; Gudynas, 2009, 2011a, 2011b, 2013; Martínez Alier, 2015; Prada, 2014; Svampa, 2011; y otros). Entre ellas, las más aludidas son la minería y los hidrocarburos, aunque más recientemente se ha insistido en agregar también los monocultivos de exportación. A partir de esta segunda acepción es que emergen debates sobre ecología, desarrollo, conflictividad social, y otros. El presente documento se limitará a ahondar sólo en esta segunda perspectiva.

Dentro de esta acepción, y de los límites ya declarados de este estudio, la definición más recurrida es la que ha estructurado Gudynas (2013). Este autor comienza diferenciando entre extracción y extractivismo como dos fenómenos distintos, sosteniendo que el segundo es sólo una de las manifestaciones posibles del primero. Es decir que no toda extracción implica extractivismo.

Si por *extracción* se entendería cualquier tipo de apropiación de recursos del entorno (naturales o poco modificados), el extractivismo haría alusión a un modo particular de extracción de bienes naturales, caracterizado (i) por su apropiación en grandes volúmenes, o bien, por el alto impacto ambiental que implique su proceso de extracción³, (ii) por su destino al comercio de exportación, y (iii) por la escasez o ausencia de valor agregado en sus productos finales, manteniéndose como materias primas de nulo o bajo procesamiento. El extractivismo debe siempre cumplir simultáneamente estas tres condiciones⁴.

Se trata de una definición que contempla, y enlaza, una dimensión global y otra local. De una parte, los altos niveles de intensidad o volumen de extracción serían indicativos de consecuencias en el territorio local para una serie de ámbitos distintos (ecológicos, sociales, económicos, de desarrollo), que abarcan desde las localidades más próximas a la extracción, hasta la estructuración misma del espacio nacional. De la otra parte, la condición exportadora de esta actividad implicaría su inmersión en las redes de poder propias del mercado mundial.

Los altos volúmenes o intensidades con que se daría el extractivismo sólo pueden ser explicados por la alta demanda externa a la que responden, pues sus ritmos de producción surgen aparejados a una división internacional del trabajo en donde una o pocas naciones se ocupan de abastecer de cierto bien primario al resto del planeta, especializando sus economías a dicho propósito. Al mismo tiempo, al obedecer a intereses foráneos, las comunidades y Estados nacionales ven limitadas sus posibilidades de regular o desenmarcarse del extractivismo, pues este se encuentra secundado por entramados globales de poder, es decir, que los trascienden.

La expansión del extractivismo respondería más a las necesidades de redes planetarias, entonces, que a las de localidades o regiones. Así, este fenómeno no sólo significaría una problemática nacional específica, sino que, más bien, representaría la primera etapa de unas cadenas de producción que se extienden internacionalmente.

Resultados

Extractivismo y desarrollo: proyección teórica del concepto

La definición que ofrece Gudynas parece ser compartida implícitamente por gran parte⁵ de los autores que participan de este debate, o, a lo menos, es aplicable a los usos que estos le dan. Ahora bien, en lo

³Basta con que se dé una de las dos condiciones (alto volumen o alta intensidad) para dar por cumplida la primera característica. No necesariamente deben presentarse ambas de manera simultánea.

⁴Para detalles sobre la construcción de indicadores para evaluar el cumplimiento de estas tres condiciones, ver Gudynas (2013).

⁵Existen, eso sí, algunos casos en que los usos del concepto podrían escapar a los límites que sugiere Gudynas, como por ejemplo

que disienten es en el estatus conceptual o teórico que le dan al fenómeno, especialmente en el marco del problema del desarrollo.

Como ya se mencionaba, el concepto de extractivismo no sólo delimita emprendimientos específicos, esto es, firmas económicas concretas que en su actividad calcen con las tres características enunciadas más arriba, sino que también expresa atributos de las economías nacionales. Y en esta última deriva, las consecuencias del extractivismo se sitúan dentro de la discusión por el desarrollo. De este modo, no es tanto en la definición del concepto como en la proyección que de él se hace hacia el debate sobre el desarrollo donde comienzan a surgir las discrepancias. Dicho de otra manera, lo que está en discusión es el alcance teórico que el fenómeno del extractivismo adquiere dentro del problema del desarrollo.

En ese marco, Gudynas (2013) es reacio a comprender el extractivismo como un modelo de desarrollo, o una especie particular de capitalismo. La presencia de extractivismo en un país no agotaría la definición de uno ni de otro. Ambos serían fenómenos más amplios. Si bien el que haya o no extractivismo en una economía es un hecho fundante, los tipos de capitalismo y modelos de desarrollo también comprenden otros componentes que difícilmente pueden ser totalmente derivados de él⁶, y que son igualmente constitutivos del modo en que se expresa el desarrollo en cada país. En la misma línea, el autor advierte que también sería un error usar el término «economía primario-exportadora» como sinónimo de extractivismo, pues, de nuevo, el primer concepto sería más amplio que el segundo.

Sin embargo, fuera de estas negativas, Gudynas no presenta de manera clara qué lugar ocuparía el concepto dentro de los debates sobre el desarrollo, limitándose a sostener que los influye de manera fundante, mas no los agota.

Prada (2014) propone una visión distinta. Para este autor, el extractivismo sería una forma de explotación constitutiva del modo de producción capitalista, y por lo tanto habría que ubicar a este concepto dentro de una teoría más amplia sobre aquel otro.

El proceso de acumulación de capital se afirmaría en dos formas de explotación: una, la largamente estudiada explotación de la fuerza de trabajo, y dos, la explotación sobre los recursos naturales. Así, el capitalismo no sólo se explicaría por la explotación de fuerza de trabajo mediante la relación burgués-proletario, sino también por la explotación de recursos naturales que se desprende de la división internacional del trabajo, en el marco de la relación centro-periferia. Lo mismo que sucede en la formación de plusvalía respecto del trabajo obrero impago por parte del burgués, sucedería en la extracción de bienes primarios donde la destrucción de la naturaleza no es compensada por los países centrales que se benefician de ello. El proceso de producción de valor no solo se ampararía en la mercantilización de fuerza de trabajo, sino también en la transformación de sus propias condiciones de producción, esto es, la alteración radical de los territorios y ecosistemas en donde se asienta. A raíz de ello, el autor califica al extractivismo de depredador: los efectos destructores de la naturaleza en los países en donde se instala ponen en peligro la reproducción misma de la vida, llegando a causar daños irreparables al mediano plazo.

Prada es enfático en señalar que el extractivismo no es algo separable del capitalismo, que esté por fuera

el concepto de extractivismo urbano propuesto por Enrique Viale (2013), que hace alusión a los efectos que la especulación inmobiliaria tiene sobre la vida en la ciudad, produciendo destrucción de barrios, desplazamientos de población, entre otros fenómenos decididos en ausencia de los ciudadanos.

⁶«El extractivismo no es un sinónimo, ni da cuenta, de la estructura y función de toda una economía nacional, la que incluye muchos otros sectores. Tampoco puede usarse para describir el capitalismo, ya que es un fenómeno mucho más amplio, con toda su carga económica, pero también política y cultural. (...) Es necesario no extraviarse, y tener en claro que existen muchos otros componentes en cómo se expresa el desarrollo en cada país» (Gudynas, 2013, p. 8).

de él. Más bien invita a ubicarlo como una parte estratégica del modelo de acumulación, al cumplir el rol de garantizar el flujo constante de materias primas a ser manufacturadas por países foráneos. Es en este sentido que coloca al concepto de extractivismo al interior de una teoría más amplia sobre el capitalismo, entendido como modo de producción. Y debido a ello, el extractivismo funcionaría sometido a los vaivenes del capitalismo internacional.

A partir de dicha lectura, Prada sugiere la noción de *ciclos de despojamiento de recursos naturales* para estudiar en perspectiva de mediana y larga duración (Braudel, 1967) al extractivismo en economías periféricas. En virtud de su rol primario-exportador, periférico y explotado, estos países sufrirían constantemente de una desacumulación relativa y despojamiento de sus bienes naturales, sólo gracias a lo cual las potencias centrales pueden perdurar en su acumulación ampliada de capital. El estudio de estos ciclos de despojo habría de enmarcarse en los ciclos largos de acumulación del capitalismo mundial, cuidando no reducir los primeros a los segundos, sino viendo cómo se articulan los despojos locales, en su especificidad, a la acumulación global.

En Burchardt (2014), por otra parte, puede verse un uso más ambicioso del término, pues afirma que el extractivismo es un modelo de desarrollo. Para sostenerlo, el autor argumenta que los extractivismos locales suelen ser la principal actividad en cuanto al crecimiento económico nacional, y que, a su vez, a partir de ellos se configura un tipo de Estado que se centra en potenciar estas actividades, gravar impositivamente una fracción de sus rentas, y redistribuirlas diferencialmente entre los sectores de la sociedad.

Burchardt, consciente del debate que existe en torno a la proyección teórica del concepto de extractivismo, afirma que, si no se lo ha podido catalogar de manera consensuada como modelo de desarrollo, es porque todavía existen en él muchas vaguedades empíricas, metodológicas y analíticas. Menciona, por ejemplo, que no se ha indagado en las relaciones entre el PIB, el presupuesto de Estado, la producción de recursos y los ingresos extractivos; todos ellos indicadores clave a la hora de definir un modelo de desarrollo en su dimensión económica. Al mismo tiempo, los métodos empleados para recolectar este tipo de información no siempre serían uniformes entre los distintos países y organizaciones internacionales que se encargan de ello, lo cual dificulta estudios de comparación o síntesis. Según plantea, esto último tendría que ver con que, si bien la presencia de extractivismo data de hace unos 500 años en América Latina, sólo muy recientemente ha aflorado una discusión más sostenida en torno a él, tanto desde la academia como desde los movimientos sociales.

Similar a Burchardt, Acosta (2011) cataloga al extractivismo de ser una modalidad de acumulación, gestada a la par de la inserción de las colonias a la naciente economía mundial capitalista. Con ello, unas naciones habrían sido especializadas en la extracción de materias primas, y otras, en su manufacturación, derivando en una división internacional del trabajo que distingue entre exportadores e importadores de naturaleza. Se trataría de un modo de inserción dependiente y subordinado al mercado internacional, fraguado hace 500 años, y que, hasta hoy, se mantendría, en estos términos generales, prácticamente inalterado. Con ello, el extractivismo constituiría para este autor «un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial» (2011, p. 86), que, a pesar de sus importantes dimensiones, poco beneficio generaría al mercado interno.

Antecedentes al concepto actual de extractivismo

La emergencia del concepto de extractivismo y su progresiva relevancia en el debate académico ha llevado a algunos autores a concentrarse en la construcción de una narrativa de antecedentes a este término, es decir, en situar históricamente la emergencia del concepto de extractivismo y de ordenar en un relato la historia de las ideas que le precede y lo explica. Como se verá, Alimonda (2015) indaga en los antecedentes marxistas de esta noción, y Gudynas (2011a) en aquellos provenientes de las discusiones

sobre ecología y desarrollo.

Desde los orígenes de la tradición marxista, pasando por su posterior desarrollo europeo y su particular recepción latinoamericana, pueden encontrarse ciertos aportes o precedentes a la discusión contemporánea sobre los extractivismos (Alimonda, 2015).

En algunos escritos de Marx⁷ existe el reconocimiento de *capitalismos periféricos* en oposición al clásico *modelo capitalista eurocéntrico*, dentro de los cuales, dice, el avance de las fuerzas productivas capitalistas no necesariamente implicará mayor desarrollo político y social. Dados los modos particulares en que tales sociedades se insertan a los circuitos mundiales de acumulación, ellas se configuran como economías en donde las relaciones sociales capitalistas típicas no se instalan en plenitud ni en la totalidad de la nación, y en donde el desarrollo productivo puede perfectamente derivar en «trasplantes tecnológicos de enclave, aislados, ingobernables por las instancias nacionales e inasimilables para las sociedades locales» (Alimonda, 2015, p. 2). Así, en los países periféricos el avance de las fuerzas productivas no necesariamente implicaría más desarrollo, ni tampoco maduración de condiciones o constitución de actores que permitan pasar a un estadio más elevado. Esto último sugiere que no es sólo la economía la que se ve trastocada en las formaciones sociales que se insertan de modo periférico a la acumulación global, sino que también la conflictividad social misma que emerge de ella se hace específica, atípica, a veces incluso inexplicable a partir de los típicos antagonismos duales con que se teorizó la experiencia de los capitalismos europeos.

Estas ideas fueron profundizadas más tarde por Rosa Luxemburgo (1967), quien introduce a la teoría económica marxista el hecho de que, a la par de una *lógica moderna de acción* (vías contractuales, institucionales, jurídicas), la acumulación de capital se vale, de manera estructural, de una *lógica colonial de acción*, que involucra la violencia, el saqueo, la imposición. A su vez, Trotsky (2013), empeñado en comprender la sociedad rusa, vuelve a actualizar las anotaciones de Marx al describir lo que llamó sociedades de *desarrollo 'en extensión'*, las cuales no son capaces de imprimir de modo homogéneo el cariz moderno-capitalista a lo largo de sus territorios (como sería el caso de las sociedades de *desarrollo 'en profundidad'*), y, por el contrario, se componen de equilibrios precarios entre antiguas y nuevas relaciones sociales. En la misma línea, también en Gramsci (2013) pueden encontrarse referencias a la existencia de modelos contradictorios de desarrollo.

Desde América Latina, el debate fue inaugurado por Mariátegui (2013), quien escribía descreyendo la capacidad que el capitalismo tenía, para sociedades como las latinoamericanas, de generar desarrollo. Más tarde, al alero de las ciencias sociales regionales de los años sesenta, se avanzó desde la noción de capitalismo periférico, usualmente entendida por el marxismo como modo de producción contradictorio y desviado del modelo típico, hacia la idea de *sociedades dependientes*, en cuya caracterización no sólo bastó la mención a la instalación parcial del capitalismo, sino que se puso especial atención sobre su configuración primario exportadora⁸, y destacando, según sea el autor, el carácter rentista, de enclave, o estructuralmente destinado al subdesarrollo que esta condición implicaba (véanse Cardoso y Faletto, 1969; Furtado, 1969; Gunder Frank, 1970; Marini, 1972; entre otros).

En síntesis, en los apuntes de Alimonda puede verse que en la tradición marxista clásica lo que hubo fue principalmente una elaboración en torno a la distinción centro-periferia; y, desde su recepción latinoamericana, una profundización en el rol primario-exportador que tocaba a las sociedades periféricas.

⁷Para revisar el detalle de las referencias, ver Alimonda (2015).

⁸Se destaca aquí el acento que esta tradición intelectual puso sobre los rasgos primario-exportadores de las economías latinoamericanas, puesto que es en virtud de ello que se acercan más al concepto contemporáneo de extractivismo. En modo alguno se busca sostener que la única característica fundante del dependientismo haya sido esta indicación.

Sin embargo, en todos estos autores el problema de lo ecológico tendió a quedar relegado a un segundo plano.

En el barrido histórico que Gudynas (2011a) hace sobre la idea de desarrollo⁹, puede verse que ni en sus primeros exponentes ligados a la economía neoclásica, ni en las posteriores críticas que se le hicieron desde el marxismo y el dependentismo, se incluía algún cuestionamiento a la idea de desarrollo como crecimiento económico y ampliación del consumo con base en una apropiación irrestricta sobre la naturaleza. En general, las críticas al desarrollo desde la izquierda continuaban defendiendo esa misma idea del crecimiento económico, pero por otros medios.

Recién con el debate abierto en los años ochenta aparecen algunos exponentes que comienzan a cuestionar esta visión, y a hacer ver las insuficiencias del desarrollo como crecimiento económico. Particularmente, en 1988, desde la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) convocada por la ONU, se redacta un informe que arguye sistemáticamente a favor de la existencia de límites en la apropiación del medio ambiente, y por la necesidad de una economía que se adecuase a las tasas de renovación y reproducción de la naturaleza. Con ello, se da paso al texto probablemente más citado al momento de hablar de *desarrollo sostenible*¹⁰.

Hacia los años 90 el debate en torno al desarrollo, el bienestar y la ecología continúa haciéndose más incisivo en sus críticas. Por ejemplo, surge la economía ecológica de la mano de intelectuales como Herman Daly (Dally y Cobb, 1993). Pero especialmente importantes para el debate latinoamericano fueron los llamados *post-desarrollistas*. Esta escuela es inaugurada por Gustavo Esteva (1992) y Arturo Escobar (1992, 2005), quienes realizan un llamado a pasar del debate por alternativas *de* desarrollo, hacia alternativas *al* desarrollo. Lo que se pone en cuestión es la idea misma de desarrollo, con lo cual se busca dibujar nuevos horizontes políticos que constituyan verdaderas alternativas al crecimiento económico perpetuo y a una visión cosificada de la naturaleza. A partir de esto emergen críticas tanto a liberales como a socialistas, y a la misma idea de modernidad. Se abren diálogos con tradiciones extraacadémicas como las cosmovisiones de pueblos indígenas, cuyas racionalidades logran escapar a lo que estos autores denominan la *ideología del progreso*.

El debate post-desarrollista está todavía abierto, y cuenta con diversos exponentes, entre los que se pueden encontrar las corrientes de la ecología profunda, del desarrollo sustentable superfuerte, de la desmaterialización, del decrecimiento, del desarrollo biocéntrico, así como diálogos con el feminismo y las racionalidades indígenas. Gudynas propone que, entre todos ellos, el concepto de Buen Vivir constituye una plataforma político-conceptual lo suficientemente amplia como para comenzar a aglutinar todos estos avances en proyectos políticos concretos que permitan construir nuevos ordenamientos socioeconómicos, más allá de lo impuesto por la modernidad. Muchos de los intelectuales que actualmente trabajan el concepto de extractivismo se inspiran en la búsqueda post-desarrollista.

Extractivismo y neoextractivismo en América Latina

Existe una interpretación generalizada sobre el extractivismo en la historia reciente de América Latina, referida a que con la llegada de los gobiernos progresistas se inaugura un nuevo modo de extractivismo caracterizado por una mayor presencia del Estado, que ha sido llamado neoextractivismo (Gudynas, 2013).

⁹El texto al que se hace referencia constituye el primer capítulo del compilado «Más Allá del Desarrollo» (2011), realizado por la oficina región andina de la Fundación Rosa Luxemburgo. Gudynas ofrece un recorrido histórico sobre los distintos abordajes que se han hecho de la idea de desarrollo, con miras a fundar una alternativa política que permita superarla.

¹⁰De todos modos, la propuesta de desarrollo sostenible no escapa a una concepción del crecimiento económico como deber-ser. Por el contrario, busca el mismo crecimiento, pero haciéndolo sostenible en el tiempo (Gudynas, 2011).

Esto se manifiesta de diversos modos: desde cambios en la estructura de propiedad —priorizando capitales locales o derechamente nacionalizando las firmas extractivistas—, pasando por mayores controles sobre los procesos de producción y llegando hasta mayores imposiciones tributarias a ser redistribuidas entre los distintos grupos sociales. Este último punto es especialmente importante, pues ha permitido perdurar la legitimación que la población tiene sobre este orden, consolidando así bases sociales al extractivismo (Gudynas, 2013; 2009; Burchardt, 2014; Acosta, 2011)¹¹.

Si bien en el pasado han existido extractivismos con fuerte presencia estatal (el gobierno de Salvador Allende, por ejemplo), Gudynas (2013) defiende que este es un término surgido para responder a las necesidades del debate ciudadano actual, a modo de poder indicar con claridad la particularidad de estos nuevos gobiernos.

Este '*neo*' extractivismo sería nuevo en contraste al *extractivismo 'clásico'*, caracterizado por la usual presencia de capitales transnacionales en los sectores extractivos y Estados que se limitan a facilitar su actividad (bajas imposiciones tributarias, protección de sus inversiones, etcétera). Uno de los rasgos fundantes de la distinción entre extractivismo clásico y nuevo, son las visiones del desarrollo que subyacen a cada uno. Si el convencional descansa sobre la idea del 'derrame', según la cual el libre juego del mercado se ocuparía de esparcir los éxitos de las empresas extractivas al resto de la economía, desde el neoextractivismo se asume que los potenciales beneficios de este fenómeno no se activan espontáneamente, y por lo tanto se requiere de un Estado que dirija deliberadamente sus rendimientos hacia un mayor bienestar social¹².

En otro texto, Gudynas (2009) llama a mantener una visión balanceada de lo que significan estos nuevos extractivismos de cuño progresista en la región. Ni todo permanece igual, ni hay una ruptura radical con respecto al pasado.

Existirían, eso sí, algunos cambios de importancia. Por ejemplo, la mayor presencia estatal ha significado renegociación de contratos con las firmas ya existentes, alzas en tributaciones y regalías (*royalty*)¹³, e impulsos a las empresas nacionales. Este incremento en la captación de rentas extractivas se ha traducido bajo los gobiernos progresistas a subvenciones estatales dirigidas a los sectores más desposeídos, lo cual habría servido para disminuir la pobreza y la desigualdad. A este respecto, Acosta (2011) precisa que la mejora es sólo relativa, y en ningún caso existe una redistribución radical de los ingresos.

De todos modos, esta redistribución tiende a ser utilizada por los progresismos para legitimar la presencia de grandes emprendimientos extractivistas en sus países, atribuyendo la posibilidad de expandir el favor público a la existencia de dichas empresas en sus territorios. El extractivismo es presentado por estos gobiernos como un imperativo para la democratización social. Se consolida, entonces, un vínculo entre el extractivismo y el financiamiento de la asistencia social¹⁴. Con ello se genera legitimación, esto es, ciertas bases sociales al extractivismo, pero también un efecto apaciguador sobre las protestas sociales (Gudynas, 2009).

Sobre esto último, Burchardt (2014) advierte sobre la naturaleza inestable del consenso social generado por las rentas extractivas, puesto que la mantención del distributivismo que genera la legitimación dependería fuertemente de las fluctuaciones coyunturales del mercado internacional. En este sentido, vale

¹¹Téngase por cierto que la tendencia progresista a un Estado más incisivo sobre el extractivismo tiene sus diferencias de país a país. Por ejemplo, se muestra más pronunciada en Venezuela y Bolivia que en Brasil o Chile (Gudynas, 2009).

¹²Tampoco se rechaza tajantemente la idea del chorreo. Se la considera insuficiente: debe ser acompañada de redistribución estatal.

¹³El alza de impuestos no es generalizada. Al interior de cada país existen diferencias por sector económico. Por ejemplo, tiende a tributarse bastante sobre la ganancia petrolera, pero poco sobre la minera (Gudynas, 2011b).

recordar que la génesis de los neoextractivismos tuvo como condición de posibilidad un periodo sostenido de auge exportador. En contextos de inestabilidad o tendencias a la baja en la demanda externa, es de esperarse una alta propensión a conflictos.

Continuando con su balance, Gudynas (2009) plantea que con los progresismos una serie de cuestiones perdurarían en relación con el viejo extractivismo. En primer término, el extractivismo sigue constituyendo un pilar en los estilos de desarrollo de los gobiernos progresistas. Estos últimos no sólo han procurado mantenerlo, sino que también, en algunos casos promoverlo, reimpulsarlo (monocultivos en Brasil, Argentina y Uruguay, por ejemplo).

Asimismo, el énfasis en el extractivismo dentro del modelo de desarrollo continuaría implicando una integración subordinada al comercio internacional, en el sentido de que las decisiones locales quedan todavía sometidas a los términos impuestos por la estructura comercial globalizada, frente a la cual estos gobiernos no han hecho sino acatar, en vez de profundizar en las alternativas posibles¹⁵.

En la misma línea, si bien las estructuras de propiedad detrás de las extracciones toman un viraje hacia lo público, así como también una mayor porción de las rentas extractivas es destinada a redistribución, los perjuicios sociales y ambientales de las extracciones suelen mantenerse. Similares criterios de rentabilidad y competitividad perdurarían en el funcionamiento de estas empresas, arrastrando consigo la despreocupación por la externalización de impactos sociales y ambientales. De este modo, la estatización de las propiedades extractivistas no se tradujo en una mayor preocupación ecológica o territorial. Los deterioros sociales y medioambientales se mantendrían, e incluso en algunos casos es posible vislumbrar un debilitamiento en las reglamentaciones para enfrentar estos problemas (Argentina y Pasqua-Lama; Uruguay frente a las inversiones de papel y celulosa, entre otros) (Gudynas, 2009).

Por su parte, la conflictividad social emergida en torno al extractivismo continúa siendo reprimida y menoscabada. En esta línea, perduraría la tendencia del oficialismo a minimizar lo socioambiental como conflicto, por medio de una retórica orientada a quitarle importancia. Se persiste en acusarlos de defender intereses particulares, de obstaculizar beneficios que serían para la nación en su conjunto. Como ya se mencionaba, particularmente en el contexto neoextractivista, se presentan las demandas de estas fuerzas sociales como excluyentes a la expansión de las políticas nacionales de protección social¹⁶

En términos más generales, puede sostenerse que con los progresismos se prolonga una impronta primario-exportadora en los patrones de crecimiento, así como también una visión de la naturaleza cosificada como proveedora de recursos, no habiendo en ello diferencias entre el extractivismo convencional y el nuevo. De este modo, los llamados 'giros a la izquierda' en los gobiernos latinoamericanos no vienen acompañados de una intención por transformar radicalmente los modelos de desarrollo. Habría corrección, mas no ruptura (Gudynas, 2011b).

Acosta (2011) coincide con aquello, al sostener que en los progresismos no existe una real pretensión por superar la modalidad de acumulación extractivista. Si bien reconoce la importancia de un mayor control estatal sobre estas extracciones, también lo considera insuficiente¹⁷, toda vez que las empresas

¹⁴En los progresismos también existe una fuerte oratoria con respecto a la democratización del Estado que, en este respecto, es sólo aplicada a la hora de decidir en qué se utilizarán los excedentes, o sea, cómo se repartirán. La presencia o no de extractivismo no es algo que estos gobiernos sometan a discusión (Gudynas, 2009).

¹⁵En Gudynas (2009), páginas 196-198, puede verse un desarrollo de las alternativas de que disponen los gobiernos latinoamericanos para mitigar esta dependencia.

¹⁶Algunos ejemplos ilustrativos son documentados en Svampa (2011) y Gudynas (2009; 2011, pp. 33-40).

¹⁷Se critica el control de los recursos naturales por parte de las transnacionales y no la extracción en sí» (Acosta, 2011, p. 101).

locales, y aun las estatales, parecen reaccionar casi únicamente ante los estímulos foráneos, delatando una situación de fuerte dependencia respecto de los países centrales, incluso en ausencia de inversiones extranjeras importantes en las naciones periféricas. Con ello, el control real de la producción y las exportaciones seguiría en manos de intereses extranjeros. El autor ve en esto la causa de que perdure el arrase ambiental y social que se indicaba más arriba.

En relación con lo mismo, este autor indica que en los neoextractivismos, pese a la aparente reorientación de los beneficios del extractivismo hacia el interior del país, el grueso del provecho económico continúa yendo hacia las economías ricas¹⁸. En primer término, por el deterioro tendencial en los términos de intercambio, en provecho de las manufacturas y perjuicio de las materias primas. Pero este hecho se agrava aún más al incorporar en esta perspectiva lo que Martínez Alier (2002) llamó un *intercambio ecológicamente desigual*, ello es, transacciones que no contemplan dentro de sus precios todas las externalidades sociales y medioambientales que implican los procesos de producción, y que para el caso de los extractivismos redundan en pérdida de biodiversidad, contaminación, deterioro de suelos, daños a comunidades aledañas, etcétera. Quedando estas impagas en el proceso comercial, finalmente sus costos deben ser abordados por las sociedades locales. Acosta (2011) sugiere que, de incorporarse estos impactos a la contabilidad, muchos de los beneficios económicos de los que hoy se vanaglorian los promotores del extractivismo, desaparecerían¹⁹.

Finalmente, como señala Lang (2011), conviene también tener en cuenta que al interior de los gobiernos progresistas suele haber disputas internas. Algunas de sus fracciones apoyarían transformaciones profundas en los modelos económicos y sociales que rigen a los países; sin embargo, ellas van quedando cada vez más en condición de minoría. Así, quienes hegemonizan los progresismos latinoamericanos, tienden a buscar cambios mucho más pragmáticos, como reducir la pobreza sin pretender superar ni el capitalismo ni el extractivismo.

Extractivismo y conflictividad social

Las consecuencias negativas de los extractivismos han llevado a los ciudadanos, y especialmente a las poblaciones aledañas a ellos, a movilizarse. Así, en paralelo a la reprimarización de la región en las últimas décadas, ha crecido también la cantidad de protestas.

Svampa (2011) ofrece una primera definición de *conflictos socioambientales*, en la que los entiende como aquellos en los que se disputa el acceso, la conservación y el control de los recursos naturales, y que suponen actores enfrentados en asimetría de poder, cada cual defendiendo intereses y valores divergentes. La autora advierte que, para evaluar correctamente estas luchas, conviene situar la disputa en un contexto estatal bien definido: el estudio de la conflictividad socioambiental exigiría haber analizado antes las estrategias de desarrollo en curso, materializadas en las políticas de Estado. Esta definición es coincidente con la que entrega Burchardt (2014), quien sostiene que los conflictos sociales nacidos del extractivismo se dan principalmente en torno al control, el reparto y el acceso a la naturaleza y el territorio.

Por su parte, Martínez Alier (2015) defiende la importancia de hacer una *ecología política del extracti-*

¹⁸Uno de los postulados más conocidos de este autor es aquel referido a la maldición de la abundancia, el cual delimita a países ricos en recursos naturales, mas, a raíz de ello, empobrecidos. Sostiene que ello no es una fatalidad, sino que una elección, al insistir en buscar el desarrollo dentro de un modo de inserción al mercado mundial que estructuralmente no conviene a las economías 'maldecidas'. Además, plantea que la superación de esta maldición necesariamente deberá ir de la mano con la superación del extractivismo. Al respecto, revisar Acosta (2009).

¹⁹El capitalismo es un sistema de costos sociales no pagados. Hay que ver las externalidades no como 'fallos de mercado' sino como lamentables 'éxitos' en transferir costos a las generaciones futuras, a otras especies, y a la gente pobre de nuestra propia generación» (Martínez Alier, 2015, p. 60).

vismo. La ecología política estudiaría las relaciones que hay entre el poder y las decisiones ecológicas, esto es, cómo el poder político incide en los conflictos socioambientales. La resolución de estos últimos, más específicamente, definiría el ordenamiento del *metabolismo social*, concepto que define los flujos de energía y de materiales que ocurren en un ecosistema²⁰.

Svampa (2011) afirma que durante el proceso reciente puede advertirse tanto la emergencia de nuevos actores en torno a la cuestión socioambiental, de un lado, como también la ambientalización de viejos actores, del otro, especialmente aquellos cuyas luchas han girado en torno a lo campesino o lo indígena. Desde su perspectiva, el auge de disputas sociales en esta línea habría permitido dos cuestiones. Lo primero, es la gestación de *redes multi-escalares* de articulación entre estas fuerzas sociales, habiendo sido capaces de generar un entramado que abarca desde lo local, pasa por lo nacional y llega hasta lo subcontinental²¹.

Lo segundo, es la emergencia de *saberes contra-expertos*, capaces de perfilar nuevas utopías de desarrollo y de relaciones con la naturaleza. En referencia a ello, la autora defiende que en este tipo de conflictos la postura de cada actor suele ser expresiva de un modo particular de relacionarse con la naturaleza, así como también de una posición en torno a la cuestión del desarrollo. En esto coinciden Svampa (2011), Burchardt (2014) y Martínez Alier (2015).

Profundizando en ello, este último autor destaca la disputa que existe en torno a lo que llama *lenguajes de valoración*, también surgidos desde estos conflictos. Ellos constituyen formas de aprehender la naturaleza que implican distintas fronteras de lo posible con respecto su tratamiento. Por ejemplo, algunos lenguajes de valoración pueden ofrecer una visión mercantilizada de la naturaleza, y una creencia en que pueden compensarse sus daños monetariamente; otros, pueden sujetar su tratamiento a lo que la ciudadanía local decida hacer con ella mediante consultas democráticas con poder de veto; o bien, se la puede valorizar en sí misma, volviéndola irreductible a la cuantificación monetaria en virtud de algún valor arqueológico, de excepcionalidad ecológica, o simplemente por su condición de Madre Tierra, etcétera.

En cuanto a las decisiones que se toman en cada país frente a la naturaleza, lo cierto es que entre los muchos lenguajes de valoración posibles unos se imponen y otros se excluyen; lo cual obedece, de nuevo, a una cuestión de poder. A este respecto, el autor destaca que las variadas organizaciones de justicia ambiental que han ido surgiendo aparejadas a los conflictos socioambientales van, en su actividad, generando terminologías propias, que acaban por dar a lugar nuevos lenguajes de valoración, y que implícitamente invitan a nuevas relaciones con la naturaleza²². En dicho sentido, se destaca la importancia de estudiar a estos movimientos sociales, pues indagar en sus subjetividades ayudaría a perfilar nuevas alternativas al extractivismo.

En una línea similar, Svampa (2011) identifica que emergen algunos conceptos comunes entre las discusiones que han venido dando las fuerzas sociales que pugnan por defender el medioambiente, de los cuales destaca cuatro en particular: (i) la noción de *bienes comunes*, dentro de la cual los recursos naturales pasan a resignificarse como parte de ‘lo común’, de aquello que otorga identidad a las comuni-

²⁰Junto al proyecto EJOLT (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade) este autor ha trabajado en la recopilación de conflictos en torno al extractivismo a lo largo del mundo. Hacia el 2015 ya databan con 1500 casos. Puede visitarse el atlas en <http://www.ejatl.org/>.

²¹En Svampa (2011) páginas 212-216 puede verse un listado con algunas de las organizaciones en torno a las que se articulan movimientos, ONGs y observatorios dedicados a lo ambiental.

²²Un listado que sistematiza algunos de los principales términos emergentes puede verse en Martínez Alier (2015).

dades que es compartido por sus miembros y, por lo tanto, es necesario de mantenerse fuera de la transabilidad comercial; (ii) la idea de *justicia socioambiental*, como lugar donde confluyen justicia social y ecologismo, ofreciendo una visión del ser humano como integrado al medioambiente y no como algo aparte de él; (iii) los conceptos de *buen vivir (sumak kawsay) o vivir bien (suma qamaña)*²³ (véanse Larrea, 2010; Albó, 2009; León, 2009; Simbaña, 2011; y Svampa, 2011, entre otros), gestados a partir de cosmovisiones indígenas andinas, cuyos sentidos no están todavía del todo delimitados sino que en abierto debate, pero que se prospectan como plataformas amplias que permiten integrar distintos sentidos emancipatorios; y (iv) *los derechos de la Naturaleza*, desde los que se busca escapar al antropocentrismo jurídico para ubicar a la Naturaleza misma como sujeto de derechos²⁴.

En el entendido de que los actores sociales se amparan en conceptos como estos, puede corroborarse que las pugnas socioambientales no son solamente por el acceso, control y conservación de tal o cual bien, sino que también esconden disputas más profundas, como instalar formas específicas de significar y relacionarse con la naturaleza, o en palabras de Svampa, un modo determinado de ‘construir territorialidad’.

Por otra parte, desde su perspectiva de la ecología política, Martínez Alier (2015) constata que el extractivismo suele conllevar un déficit democrático local, dejando la esfera de decisiones limitada a las empresas y a los gobiernos, usualmente partidarios de ellas, excluyendo así cualquier tipo de consulta ciudadana vinculante. Burchardt (2014) secunda esta perspectiva, según la que existiría, en sus palabras, una constante tensión entre las autonomías locales y las proyecciones de expansión del extractivismo, en general apoyadas por los gobiernos, ávidos de mayor crecimiento y más legitimación vía redistribución de la renta. Pueden revisarse algunos de los casos más elocuentes en la historia reciente de Bolivia bajo el mandato de Evo Morales, quien, aún con una fuerte retórica de democracia y autonomía indígena, muchas veces se ha inclinado por defender a las firmas extractivas antes que a las comunidades locales directamente afectadas (Gudynas, 2009, pp. 216-217).

En esto también coinciden los postulados de Prada (2014) según los cuales el extractivismo sería ‘corrosivo’: la experiencia histórica habría mostrado su capacidad de destruir progresivamente los poderes locales, regionales y nacionales, siendo capaz de corromper (coimas, cooptación) y desarticular (criminalización, represión) movimientos sociales, pero también hacer uso de las instituciones y legislaciones locales a su favor.

Finalmente, según algunos de estos autores, existirían en los movimientos socioambientales una serie de limitaciones que pueden hacer peligrar sus propósitos. Svampa (2011) enumera algunas.

En primer lugar, las críticas al extractivismo corren constantemente el riesgo de ser cooptadas por narrativas provenientes de grandes empresas o del Estado, con lo cual se amortiguarían algunos de sus efectos negativos, pero, generalmente, a costa de encubrir su continuidad como modelo²⁵. Ejemplo de ello es el neoextractivismo progresista, que asociaría la persistencia de estas actividades a más desarrollo y políticas sociales.

Una segunda potencial limitación es el choque de proyectos de construcción de territorialidad entre los distintos actores. Aunque los más obvios puedan ser aquellos dados entre los actores de raigambre más

²³ En las constituciones de Ecuador y Bolivia pueden verse aplicaciones concretas de algunas nociones del buen vivir y del vivir bien, respectivamente.

²⁴ Un primer intento de poner en práctica la noción de derechos de la Naturaleza puede verse en la actual constitución de Ecuador, lo cual fue especialmente impulsado por Alberto Acosta.

²⁵ Gudynas (2013) acusa la instalación de una cultura extractivista, en base a la cual se orienta al sentido común a legitimar los extractivismos, aunque de manera infundada, amparándose en supuestos beneficios no son tales, o bien encubren una serie de perjuicios a los que están aparejados.

economicista (empresariado, Estado) y las organizaciones socioambientales, es también una realidad que estas últimas a veces expresan territorialidades distintas –cosa que ocurre especialmente entre los distintos pueblos originarios– lo cual, de no procesarse correctamente, puede dar lugar a desencuentros entre ellas. Así mismo, al interior del Estado puede haber orientaciones de territorialidad distintas (ya se ejemplificaba más arriba con las tensiones entre democracia local y adhesión nacional al extractivismo para el caso boliviano).

En tercer lugar, está el hecho de que los proyectos extractivistas suelen instalarse en localidades medianas o pequeñas, relativamente alejadas de las grandes ciudades, viéndose estas últimas sólo parcial o indirectamente afectadas. Así, se ensancharía la división entre conflictividad social urbana y rural. Burchardt (2014) profundiza en esta idea, advirtiendo una potencial dicotomización entre los intereses de los actores sociales rurales y los urbanos. Ejemplo paradigmático de esto son las tensiones que se han dado entre movimientos locales, en pugna contra de emprendimientos extractivistas, y organismos urbanos —por ejemplo, sindicales— que se ven beneficiados por la distribución de rentas extractivas²⁶.

La cuarta limitación constatada por Svampa acusa que, a pesar del avance que representa la emergencia de perspectivas alternativas y saberes contra-expertos, estas todavía no están lo suficientemente maduras como para proyectar una alternativa real al modelo de desarrollo vigente. Sólo existirían incipientes y conflictivos trazos de una alternativa todavía poco clara, pero presente, a lo menos, en germen.

Al listado realizado por la autora, pueden agregarse algunas consideraciones de Gudynas (2013). De una parte, como ya se esbozaba más arriba, este autor advierte del problema que significarían los progresismos para las fuerzas sociales que cuestionan al extractivismo, en tanto que sus programas sociales de compensación focalizados, por lo general, redundan en una menor conflictividad social frente a este hecho.

De otra, sostiene que los conflictos en torno al extractivismo pocas veces atacan el meollo del problema, es decir, la red internacional de poder que existe detrás de los emprendimientos extractivistas, por lo que deberían, a lo menos, tenerla en consideración a la hora de dimensionar aquello a lo que se enfrentan: «los distintos conflictos que se viven en el continente alrededor del extractivismo, en realidad solo enfrentan a los componentes iniciales de esas redes, pero no necesariamente atacan su estructura mundializada. Las victorias en unos sitios, por ejemplo, clausurando un emprendimiento contaminante, puede significar que se inicie otro proyecto igualmente contaminante, pero en otro país» (Gudynas, 2013, p. 9).

Discusión

Muchos de los temas tratados en el debate en torno al extractivismo no son nuevos. La distinción centro-periferia, el estudio de la distribución diferencial de poder para estipular quién toma las principales decisiones en materia de desarrollo, el lastre que provoca la condición primario-exportadora, son todas problemáticas que tienen un desarrollo precedente en las ciencias sociales latinoamericanas. Visto así, esta nueva diversidad de autores que discuten acerca del extractivismo, con aportes propios, novedosos e irreductibles, está, además, revitalizando discusiones acaso pretéritas, pero aún vigentes en su contenido.

Especialmente evocado a la memoria se encuentra el concepto de *dependencia* surgido al calor de la discusión sociológica latinoamericana de los sesenta. Este, en una de sus versiones más difundidas,

²⁶Con esto, de paso, la población rural cercana a las extracciones vivirá un constante tambaleo con respecto a la legitimación de estos gobiernos: a la vez que es uno de los principales actores beneficiados por la redistribución, suelen ser también los más afectados por los perjuicios del extractivismo.

rezaba que los países dependientes se caracterizarían por ver constreñida su capacidad de decisión en materia de producción y consumo, lo cual sería posibilitado por una configuración específica de las correlaciones de fuerza entre clases y grupos sociales en los planos nacional e internacional (Cardoso y Faletto, 1969).

Lo novedoso que hay en los debates sobre extractivismo parece ser la preocupación por incluir el problema medioambiental a todo lo anterior, y la consecuente búsqueda de nuevos conceptos que permitan articular este problema con aquellas discusiones pretéritas.

Un ejemplo directo de este vínculo es la reproducción de algunos de los conceptos medulares de las discusiones sobre desarrollo latinoamericano de aquellos años, como son los de *centro y periferia*. Y un ejemplo de su actual revitalización puede verse en nuevos conceptos tales como *intercambio ecológicamente desigual* (Acosta, 2011; Martínez Alier, 2002) o *ciclos de despojamiento de recursos naturales* (Prada, 2014); conceptos que destacan que esta relación internacional subordinada no sólo implica la ya estudiada tendencia al deterioro de los términos de intercambio²⁷ (CEPAL, 1987), sino que, más amplia y gravemente, la destrucción de las condiciones naturales de la reproducción de la vida en unos países y regiones en favor de otros.

Como ya se desarrolló, lo ecológico no vino a tomar peso sino hacia las últimas décadas del siglo XX (Gudynas, 2011a). En este marco, particularmente, el debate sobre el extractivismo se ha venido entablando de manera más sostenida ya entrado el siglo XXI. La apuesta de estos intelectuales es que cualquier discusión contemporánea sobre desarrollo no pueda eludir los problemas ambientales²⁸ (Gudynas, 2011b).

A propósito de los límites a la reproducción de la vida, además de lo que hasta aquí se ha expuesto, los debates sobre el extractivismo han establecido provechosos diálogos con el feminismo y la decolonialidad. Estos han abierto las discusiones sobre el desarrollo, tradicionalmente abordadas desde la economía, ya no solo a la ecología, como se ha dicho, sino también a los debates sobre la colonialidad y el patriarcado, cuyas críticas ofrecen nuevos esquemas de análisis y destacan problemas ignorados o solapados por aquellos otros enfoques, y que, con todo, se proponen una mirada holística, es decir que contemple la totalidad entrelazada de las diferentes dimensiones del poder, y que permita imaginar, en suma, vidas sostenibles en toda su multiplicidad y potencialidad. Debido a los criterios con que se acotó esta investigación, aquellas discusiones quedaron fuera de este artículo, pero valga mencionarlas y referenciar a quien se interese a los textos de Aguinaga, Lang, Mokrani y Santillana (2011) y de Vega (2011).

Los flancos de investigación que se abren, como se ha visto, son variados: cada uno de los subtemas aquí presentados, con sus consecuentes desarrollos y discusiones, ofrecen una potente provocación a la imaginación sociológica y permiten idear múltiples posibilidades de investigación empírica, más aun considerando la variable territorio y la diversa realidad nacional y regional de América Latina, para continuar profundizando en el estudio del extractivismo.

Pero también de estas discusiones emergen nuevos desafíos políticos. Las investigaciones sobre el extractivismo suelen tener como trasfondo normativo el interés por encontrar modos de superarlo. Así, en paralelo a investigar, conviene también discutir sobre los horizontes post-extractivistas y, más profundamente, post-desarrollistas.

Bibliografía

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito, Ecuador: Comité ecuménico de proyectos, Swissaid y Abya Yala.
- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En M. Lang, y D. Mokrani (Eds.), *Más allá del desarrollo* (pp. 83-118). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/ Abya Yala.
- Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D. y Santillana, A. (2011). Pensar desde el feminismo: Críticas y alternativas al desarrollo. En M. Lang, y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 55-82). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/ Abya Yala.
- Albó, X. (2009). Suma Qamaña = el buen convivir. OBETS. *Revista de Ciencias Sociales*, (4), 25-40. España: Universidad de Alicante.
- Alimonda, H. (2015). Provocaciones sobre el tema “extractivismo y desarrollo”. *Polis*, (41). doi: 10.4000/polis.10925
- Braudel, F. (1968). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, España: Alianza.
- Burchardt, H.-J. (2014). Logros y contradicciones del extractivismo. Bases para una fundamentación empírica y analítica. *Nueva Sociedad*. Recuperado de: https://nuso.org/media/documents/Logros_y_contradicciones_del_extractivismo._Bases_para_una_fundamentaci%C3%B3n_emp%C3%ADrica_y_anal%C3%ADtica__Febrero_2014.pdf
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México D.F., México: Siglo XXI.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1987). *Raúl Prebisch: un aporte al estudio de su pensamiento*. Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- CMMAD, Comisión Mundial Medio Ambiente y Desarrollo. (1988). *Nuestro futuro común*. Madrid, España: Alianza y ONU.
- Daly, H. y Cobb, J. (1993). *Para el bien común*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, A. (1992). Imagining a post-development era? Critical thought, development and social movements. *Social Text*, (31/32), 20-56. doi: 10.2307/466217
- Escobar, A. (2005). El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social. En D. Matto (ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Esteva, G. (1992). Development. En W. Sachs (ed.), *The development dictionary: a guide to knowledge as power* (pp. 1-23). London, UK & New York, USA: Zed Books.
- Furtado, C. (1969). *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

- Gramsci, A. (2013). *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Madrid, España: Akal.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225). Quito, Ecuador: Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).
- Gudynas, E. (2011a). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. En M. Lang, y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 21-53). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Gudynas, E. (2011b). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En F. Wanderley, *El desarrollo en cuestión. Reflexiones sobre América Latina* (pp. 379-410). La Paz, Bolivia: Oxfam y CIDES UMSA.
- Gudynas, E. (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones*. Observatorio del desarrollo. Centro latinoamericano de ecología social (CLAES), (18). Recuperado de: <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>
- Gunder Frank, A. (1970). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Texas, USA: Editorial de Ciencias Sociales. Universidad de Texas.
- Lang, M. (2011). Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas. En M. Lang, y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 7-18). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Larrea, A. (2010). La disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contrahegemónico. En *Socialismo y Sumak Kawsay, los nuevos retos de América Latina*. Quito, Ecuador: SENPLADES.
- León, M. (2009). Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida. En A. Acosta y E. Martínez (eds.), *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del capital*. México D.F., México: Grijalbo.
- Mariátegui, J.C. (2013). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. México D.F., México: Universidad Autónoma de México.
- Marini, R.M. (1972). Dialéctica de la dependencia: la economía exportadora. *Sociedad y Desarrollo*, (1), 35-52.
- Martínez Alier, J. (2002). *The environmentalism of the poor*. Cheltenham, UK: Elgar.
- Martínez Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*, 3(7), 57-73. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2015.7.52384>
- Prada, R. (2014). Cartografías histórico-políticas. Crítica a la economía política extractivista. *Comuna*.
- Simbaña, F. (2011). El sumak kawsay como proyecto político. En M. Lang, y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 219-226). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.

Trotsky, L. (2013). *Historia de la revolución rusa. Tomo I*. Buenos Aires, Argentina: IPS.

UICN. (1993). *El extractivismo en América Latina*. Comisión de las comunidades europeas. UICN- Unión Mundial para la Naturaleza.

Vega, E. (2011). Descolonizar y despatriarcalizar para vivir bien. En M. Lang, y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 257-264). Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.

Viale, E. (2013). *El extractivismo urbano*. ComAmbiental. Recuperado de <http://www.comambiental.com.ar/2013/04/el-extractivismo-urbano.html>